

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACCUAFRESC, S. L.

AGUA Y CAFÉ LÓPEZ, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 338/07 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Carlos Cera Izquierdo se ha dictado Auto de fecha 8/10/2007, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 3.981,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 8 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—63.022.

AEROTAXIS DEL MEDITERRÁNEO, S. L.

(Sociedad absorbente)

MANTENAVIA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento del artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Sociedades Mercantiles de Responsabilidad Limitada, «Aerotaxis del Mediterráneo, Sociedad Limitada» y «Mantenavia, Sociedad Limitada», el día 24 de agosto de 2006 decidieron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Aerotaxis del Mediterráneo, Sociedad Limitada» de «Mantenavia, Sociedad Limitada», adoptando la absorbida la denominación de la absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de ambas sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Melilla y de los balances de fusión aprobados, que fueron cerrados contablemente a 30 de junio de 2007 de acuerdo con el artículo 239.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. La fusión tendrá efectos contables de fecha de 1 de enero de 2008. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balan-

ces de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 166.º y 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contando a partir de la publicación del último acuerdo de fusión.

En Melilla, 4 de octubre de 2007.—Don José María Moreno Vela, Administrador General de «Mantenavia, Sociedad Limitada»; Apoderado de «Aerotaxis del Mediterráneo, Sociedad Limitada».—64.021.

1.ª 23-10-2007

AGROPECUARIA LOS CUADROS, S. A.

Anuncio de reducción de capital

De conformidad con el artículo 165.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de la Junta universal extraordinaria de accionistas del día 1 de julio de 2007, por el que se decidió:

Reducir del capital social en la cantidad de 104.814,40 euros mediante la amortización de 1.744 acciones propias, de los números 793 al 2.536, ambos incluidos, de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas que fueron adquiridas por 158.272,93 euros. El resto del importe por el que se encuentran contabilizadas, esto es 53.458,53 euros, se eliminarán con cargo de la reserva voluntaria. El capital social actual de la sociedad queda fijado en 943.870,50 euros.

Guadalajara, 1 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, don Manuel Domínguez Cascajero.—63.729.

AIR CONTROL, S. A.

(Sociedad escindida)

AIR CONTROL INDUSTRIAL, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria de accionistas de Air Control, S.A., celebrada el día uno de octubre de 2007, acordó por unanimidad tanto la aprobación del balance de escisión de la sociedad de fecha 30 de abril de 2007, como la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de parte de su patrimonio que forma en sí mismo una unidad económica a una sociedad beneficiaria de nueva constitución, Air Control Industrial, S.L. todo ello conforme al proyecto de escisión parcial suscri-

to por el Organo de Administración de la sociedad escindida en fecha 20 de julio de 2007.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión; y también se señala que conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Donostia San Sebastián, 5 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de Air Control, S.A. D. José Javier Balerdi Arruabarrena.—63.760.

y 3.ª 23-10-2007

ALPETECH, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Natividad Arregui Urizar, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 3 de Donostia-San Sebastián,

Hace saber: Que en la ejecutoria número 6/07 seguida contra el deudor «Alpetech, Sociedad Limitada», domiciliado en avenida Mariarats, 10, planta baja - 20200 - Beasain (Guipúzcoa) se ha dictado el 14-6-2007, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 4.664,64 euros de principal y de 932,93 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 3 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Natividad Arregui Urizar.—63.032.

AMC ACCIONISTAS MINORITARIOS

DE C, S. L.

Se comunica a los socios, a los efectos del ejercicio del derecho de preferencia de asunción de nuevas participaciones en metálico, por su valor nominal y en el plazo de un mes desde esta publicación, que la Sociedad en Junta de socios celebrada el día 1 de septiembre de 2007, ha ampliado su capital en 3.100 euros, mediante la creación de 310 nuevas participaciones de 10 euros cada una.

Barcelona, 19 de septiembre de 2007.—El Administrador, Javier Podadera Márquez.—63.719.